

552

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

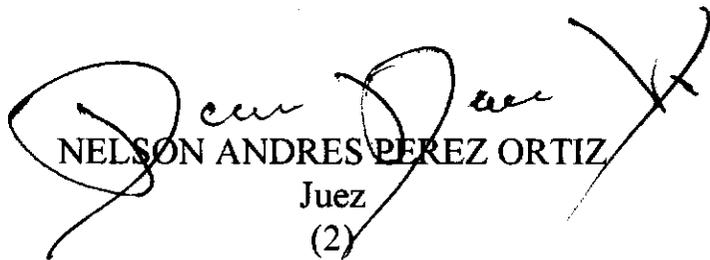
Bogotá, D. C      06 NOV 2020

Proceso N° 2020-00623-00

Se reconoce personería jurídica al abogado Guillermo Silva Aldana para que actúe como apoderado de la parte demandante en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido.

Una vez se surta el trámite del llamamiento en garantía, se dispondrá lo pertinente en relación con las contestaciones de la demanda.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRES PEREZ ORTIZ  
Juez  
(2)

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá, D.C.  
Notificación por estado  
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO  
No. 058  
Fijado hoy 09 NOV 2020  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario

